



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-112611063- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-112611063- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CARDIOPACK ARGENTINA S.A., CUIT N° 30707010521, Legajo N° 821 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica, la designación/limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARCELA FABIANA MOREIRA, Documento Nacional de Identidad N° 18.414.200, Matrícula Nacional N° 11.567, como Directora Técnica de la firma CARDIOPACK ARGENTINA S.A., Legajo N° 821, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle San Martín N° 4.375, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de Junio de

2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ROSSANA GRISEL PAJOR, Documento Nacional de Identidad N° 17.969.604, Matrícula Nacional N° 11.748, como Directora Técnica de la firma CARDIOPACK ARGENTINA S.A., Legajo N° 821, en el periodo comprendido desde el 23 de Junio de 2022 hasta el 08 de Septiembre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Farmacéutica MARCELA FERNANDA ARCE, Documento Nacional de Identidad N° 27.876.316, Matrícula Provincial N° 17.759, como Directora Técnica de la firma CARDIOPACK ARGENTINA S.A., Legajo N° 821, a partir del 05 de Octubre de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-112611063- -APN-DFYGREPM#ANMAT

lg

ga